RAD. 045/2019 EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 03 de abril de 2024.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

SE ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el auto del 08 de febrero de 2024, por medio del cual se aprobó la liquidación de las costas, conforme a lo dispuesto en el art. 316 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682f904ce43ca3f599e17996ddaa7bf263b08ed96bc34ee29c00fc59f88d3a70**
Documento generado en 04/04/2024 08:56:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMM